

## MINISTERIO DEL INTERIOR

4.232/08. **Anuncio de resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos que a continuación se relacionan.**

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 ó 2 meses (infracciones Muy Graves) para interponer potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones Graves y Leves), para interponer el recurso de alzada respectivamente.

Expedientado: Liguang Chen.

Número de identificación: x3068142b.

Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92.

Domicilio: Sevilla, calle Lepe, 23.

Expediente: e-se-024-2007.

Fecha Resolución: 22 de octubre de 2007.

Importe: 300,52.

Expedientado: Antonia Vera Rodríguez.

Número de identificación: 75318632a.

Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92.

Domicilio: Castilleja de la Cuesta (Sevilla), calle Cañada de los Negreros, s/n.

Expediente: e-se-018-2007.

Fecha Resolución: 17 de septiembre de 2007.

Importe: 300,52.

Expedientado: Terminales de Comunicaciones, S.A. (Tecosa).

Número de identificación: a48522031.

Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92.

Domicilio: Barcelona, calle Gran Vía de las Corts Catalanes, 1176 bis.

Expediente: 07-2007.

Fecha Resolución: 21 de septiembre de 2007.

Importe: 380.

Expedientado: Kamram Saldar.

Número de identificación: m2300136k.

Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92.

Domicilio: Jaén, calle San Andrés, 28.

Expediente: e-ja-001-2007.

Fecha Resolución: 23 de julio de 2007.

Importe: 300,52.

Total 4 expedientados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 2008.–El Coronel Jefe, José Luis Bayona Pérez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

4.244/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se hace público el otorgamiento de unificación de concesiones administrativas a Molina Genco, S.A.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 18 de diciembre de 2007, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la vigente Ley 27/92, de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/03, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó autorizar a la mercantil Molina Genco, S.A., la unificación de las concesiones administrativas identificadas en el registro de usos del dominio público portuario con los números 0 y 1, ubicadas en las explanadas del muelle Cañonero Dato. Las condiciones por las que se regula dicha concesión aceptadas por el concesionario, son las siguientes:

Superficie: 2.118,87 m<sup>2</sup>.

Destino: Almacenamiento de mercancías propias.

Plazo: Hasta el 25 de noviembre de 2027.

Tasas: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 5.546,15 euros anuales. Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 1.109,23 euros anuales. Tasa por servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 8 de enero de 2008.–José Francisco Torrado López, Presidente.

4.337/08. **Resolución de 28 de enero de 2008, de la Segunda Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del: «Proyecto Básico: Variante de Figueras. Línea Barcelona-Port Bou. Fase I».**

El Proyecto de referencia, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación For-

zosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Provincia y Diarios «El Punt» y «Diari de Girona», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta 2.ª Jefatura de Construcción (c/ General Perón, n.º 38, 3.ª Planta (Edificio Master II) - 28020 Madrid), o ante el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación, así como consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo se convoca a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del los Ayuntamientos de los términos municipales correspondientes en la provincia de Girona, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, de acuerdo con la 3.ª consecuencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal), como de la titularidad de los mismos, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento: Vilamalla. Fecha: Día 11 de marzo de 2008. Hora: De 9,30 a 13,00 horas.

Ayuntamiento: Far D'Empordá. Fecha: Día 11 de marzo de 2008. Hora: De 16,30 a 17,30 horas.

Ayuntamiento: Vilafant. Fecha: Día 12 de marzo de 2008. Hora: De 9,30 a 12,30 horas.

Ayuntamiento: Santa Llogaia D'Alguema. Fecha: Día 12 de marzo de 2008. Hora: De 16,30 a 18,00 horas.

Madrid, 28 de enero de 2008.–El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Construcción, Rafael Miravete Muñoz.